MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 198° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITAL DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio de 1825, Simón Bolívar mediante Decreto Supremo eleva a la categoría de distrito de Sechura;

Que, Sechura es un pueblo milenario, con etnia, cultura y costumbre propias; tierras de pescadores, cuyos ancestros fueron los hombres de Illescas, quienes se asentaron en esta bella parte del litoral peruano hace mas de siete mil años aprox.;

Que, Sechura alberga los territorios de su ancestral Comunidad Campesina San Martin de Sechura, cuyos orígenes se remonta al año 1554, en tiempo de virreinato peruano;

Que, Sechura cuenta con una vitrina turística de nivel nacional e internacional tales como el Templo religioso San Martin de Tours, joya arquitectónica colonial, el Museo Etnológico, los Manglares de San Pedro, el desierto de Sechura, es Estuario de Virrilà, el Oasis Yerba Blanca, las Salinas de Ramón, el Circuito de Playas Illescas, Matacaballo, Parachique, San Pedro, San Pablo, las lagunas de Ramón y Ñapique, entre otros;

Que, el 11 de octubre de 2017 de acuerdo con la Ordenanza Regional Nº 405-2017/GRP-CR, Sechura es declarada como "Capital regional del arte y la cultura", en mérito de haber desarrollado espacios y procesos culturales desde una perspectiva histórica urbana y rural, ancestral e histórica, de sus personajes notables, producción literaria, música y compositores, festividades religiosas, danzas diversas, políticas de formalización y reconocimiento a la creatividad artística y cultural;

Que, el 11 de octubre de 2017 de acuerdo con la Ordenanza Regional Nº 405-2017/GRP-CR, Sechura es declarada de interés regional y puesta en valor a la «Orquesta Sinfónica Municipal Infantil Sechura para el Mundo», por su contribución al proceso de formación de nuevos talentos, de la promoción y difusión del arte musical regional y nacional mediante la producción y patrocinio de conciertos sinfónicos;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, el 11 de octubre de 2017 de acuerdo con la Ordenanza Regional Nº 405-2017/GRP-CR, Sechura se declarara a la "Artesanía de Sechura" como "Recurso turístico regional", por tratarse de una de las manifestaciones más representativas de su cultura que refleja la idiosincrasia, el espíritu y la cotidianeidad de los pueblos y por su contribución a que los pobladores puedan acceder a nuevas economías que permitan mejorar su calidad de vida;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a Sechura, al conmemorarse el centésimo nonagésimo octavo de creación distrital;

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a la señora Carmen Morales Loro alcaldesa de la Provincia de Sechura; y por su intermedio a su plana de regidores y a sus distinguidos dirigentes y autoridades de Sechura.

Lima, 21 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2023 09:31:09-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe